



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/06/110-00  
ACTA 1075/09/03/2020

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLAN 2009), A MARCELO RODRIGO GALEANO GAMARRA ”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando 155/2020, de la Comisión de Estudio de Prorroga de Permanencia en la carrera de la FP-UNA, en el que remite informe relativo al pedido de MARCELO RODRIGO GALEANO GAMARRA C.I.C. N° 3.605.741, quien solicita READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

Que por Resolución 16/04/26-00 Acta 958/22/02/2016 del Consejo Directivo de la FP-UNA, se le canceló la matrícula de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

Que tiene 8 años de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No se contempla exigencias de Horas de Extensión y pasantía.

Que cumple con las condiciones para acceder, por única vez, a la READMISIÓN; debiendo aprobar las asignaturas pendientes y todos los requisitos vigentes establecidos, para acceder al título de grado de la carrera.

Que la Comisión de Estudio de Prorroga de Permanencia en la carrera, recomienda conceder la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
El Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**20/06/110-01** OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a MARCELO RODRIGO GALEANO GAMARRA, a partir del Primer Período Académico 2020.

**20/06/110-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente